

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. AM-517 ¿ ESPITAL -EL CHULLO - NARANJOS ¿ NUEVO PROGRESO, LONGITUD 15.650 km

Ruc/código :	20607482854	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES LOS ANGELES EIRL	Hora de envío :	20:36:28

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

que criterio técnico considero para el número de personal de campo y que clasificador intervino en la elaboración de su tipo logia que arroje 6 trabajadores en dicho tramo

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.2.3 **Literal:** B **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la evaluación de la observación se indica al participante que según GEMA-MTC hace el cálculo de trabajadores MÍNIMO o NECESARIO por tramo, sin que ello imposibilite a la entidad requerir una mayor cantidad de personal de campo de acuerdo al estado actual de vía, y teniendo en cuenta que los postores deben contar con personal disponible ante cualquier eventualidad que podría ocurrir, sin embargo visto la observación para el presente procedimiento se indicara la cantidad mínima de trabajadores de acuerdo al tipo camino y nivel de servicio esto bajo el ¿manual técnico de servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales" Aprobada bajo la R.D N08-2014-MTC/14, por lo que en la integración de bases se precisara la cantidad mínima de trabajadores de acuerdo al cálculo de la tipología del PIA 2023, de acuerdo a lo descrito se acoge la observación parcialmente, esto no quita que los postores puedan emplear una mayor cantidad de trabajadores en beneficio de la ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Integración de bases
B. OTRO PERSONAL
Personal de Campo

¿ Se presentara una relación del personal de campo mínimo que ejecutara los trabajos de el mantenimiento Vial Rutinario del camino vecinal, que para el presente caso fue calculado según la tipología del camino, y es de 5 personas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. AM-517 ¿ ESPITAL -EL CHULLO - NARANJOS ¿ NUEVO PROGRESO, LONGITUD 15.650 km

Ruc/código : 20607482854	Fecha de envío : 23/06/2023
Nombre o Razón social : NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES LOS ANGELES EIRL	Hora de envío : 20:37:02

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

¿que parámetros utilizo para considerar un ing. civil con los requisitos estipulados en la misma? en la que se considera permanencia absoluta de dicho profesional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.2.3. **Literal:** A **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que la entidad elabora su requerimiento de acuerdo a la tipología del servicio, en el cual se determinó que es necesario contar con un personal responsable como Jefe de Mantenimiento, así como sus calificaciones del mismo lo cual está conforme a las bases estándar del procedimiento de selección objeto de la convocatoria, así también referente a la observación se precisa que los proveedores son responsables de realizar su oferta económica, de acuerdo a lo descrito no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE